



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 76

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ.--

----- En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, y señala que reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la Sesión correspondiente, siendo las **doce** horas con **treinta y siete** minutos del día **cinco** de **enero** del año **dos mil veintitrés**, bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación del Acta número 73, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 20 de diciembre del año 2022; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia de los CC. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, José Jorge Ontiveros Malina, Secretario de Seguridad Pública y María Elena Figueroa Smith, Directora del Instituto de la Mujer de Tamaulipas, para que informen sobre las carpetas de desapariciones, feminicidios y homicidios dolosos contra mujeres; la ejecución del Protocolo Alba y la atención a mujeres víctimas de violencia física y sexual. 2. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a fin de que, desde el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones a su alcance tendentes a firmar y, eventualmente, ratificar la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, adoptada por la Organización de Estados Americanos en 2015; lo anterior, con el propósito de generar mejores condiciones de protección para los derechos de las personas**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

adultas mayores de México, particularmente, de las que viven en Tamaulipas. 3. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que informe a este Congreso de manera detallada el manejo de los recursos del Fideicomiso "Fondo de Desastres Naturales del Estado de Tamaulipas", personas a quienes se les otorgó apoyo económico y las acciones realizadas en infraestructura, durante el periodo de Gobierno de la Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca. 4. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Gobernador del Estado de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, al Fiscal, General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica, y al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, Maestro Raúl Ramírez Castañeda, así como todas las autoridades estatales, para que cesen las acciones ilícitas de hostigamiento acoso y persecución política y penal emprendidas en contra de los Alcaldes emanados del Partido MORENA en el Estado. 5. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la División de Poderes y competencias del Poder Ejecutivo Federal, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía, a que al conducir las negociaciones y procedimientos en el marco de las consultas en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, se prioricen los intereses nacionales sobre los ideológicos, a efecto de evitar sanciones millonarias para los contribuyentes y el sector industrial de Tamaulipas. 6. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como al Senado de la República para que dentro del ámbito de sus atribuciones, se busquen los consensos necesarios tendientes para la aprobación de la Iniciativa de Decreto presentada en el Senado de la República, mediante la cual se pretende reformar los artículos 1, 25 Bis y 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. 7. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para que por su conducto instruyan al Titular de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de su municipio respectivo y a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, a fin de que realicen todas las acciones e inspecciones necesarias, con el objeto de prevenir que los usuarios instalen mecanismos para succionar agua potable de las tuberías de distribución y de acreditarse dicha instalación, realicen las acciones legales conducentes. 8. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas para que en los lugares públicos, abiertos, semiabiertos y/o cerrados, donde se lleven a cabo actividades deportivas y/o de espectáculos, se asignen áreas exclusivas de uso para las personas no fumadoras y que no consumen bebidas alcohólicas. 9. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a los municipios de Abasolo, Aldama, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, Soto la Marina, Tula, Valle Hermoso, Villagrán y Xicoténcatl, para que a la brevedad posible puedan realizar las acciones necesarias con el fin de integrar sus Atlas de Riesgos Municipales al Sistema Nacional del Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred). 10. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual exhortamos al titular de la Secretaría de Gobernación, al Director General de la Comisión Nacional del Agua y al Director General del Organismo Cuenca Río Bravo a cumplir a la brevedad con el trasvase del agua de la presa el Cuchillo a la presa Marte R. Gómez, contenido en el Acuerdo de coordinación para el aprovechamiento de las aguas del Río San Juan, signado por los gobiernos de los Estados de Tamaulipas y Nuevo León, las Asociaciones Civiles de los usuarios del distrito de riego 026, el Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey del 13 de noviembre de 1996. 11. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por la que, respetuosamente y en estricto apego a la división de poderes con vista en el artículo 22 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se exhorta al Consejo de la Judicatura para que, en el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ámbito de sus facultades Constitucionales y Legales, realice las investigaciones conducentes y, en su caso, aplique las sanciones correspondientes, derivado de la actuación del Juez de Control José Miguel Moreno Castillo, adscrito al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. 12. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que dictamine y apruebe favorablemente la Iniciativa mediante la cual se reforma el párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autonomía energética de las entidades federativas, en virtud de los grandes beneficios que habrá de brindar a las entidades federativas que, como Tamaulipas, se distinguen por su vocación para la generación de energías limpias. 13. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, (CONAPRED) y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas (CODHET) a fin de que investiguen los presuntos casos de discriminación laboral en contra de las y los tamaulipecos mayores de 50 años y/o que padecen alguna enfermedad crónico-degenerativa y remitan a este Honorable Congreso un informe detallado y pormenorizado respecto de las acciones realizadas. 14. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que en coordinación con la Secretaría de Salud, Protección Civil, y a través de convenios con la Cruz Roja Mexicana, se capacite a la población civil, centros educativos, edificios públicos e iniciativa privada, sobre maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) y el uso del Desfibrilador Automático Externo (DAE), con el fin de reducir la mortalidad extra hospitalaria. 15. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita al Dr. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, informe a esta soberanía si en la Fiscalía ya se encuentra habilitado el Perito en Medicina Veterinaria y Zootecnia, o, en caso contrario, señale el motivo por el cuál no ha sido cubierta dicha



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

vacante. Igualmente se solicita, realice un informe detallado sobre la carpeta de investigación iniciada en relación al robo del cadáver del feto en el Hospital General de esta Ciudad, si se esclarecieron los hechos, o cuáles son los avances que se tienen al respecto. 16. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas (CEAT), a fin de que remita a este Honorable Congreso un informe detallado y pormenorizado con relación al estado que guarda el tema del agua en Tamaulipas, así como de las medidas a implementarse durante los próximos seis años para garantizar el abasto de agua para consumo, uso doméstico, agrícola y ganadero en nuestro Estado. 17. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente exhorta al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la secretaría de la Contraloría, así como a la Secretaría de Seguridad Pública, y al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, a remitir a esta Soberanía en un lapso no mayor a 10 días un informe pormenorizado de los partes, reportes de incidencias, así como toda la información concerniente al operativo armado y auditorias efectuados en la COMAPA Zona Conurbada el pasado 6 y 7 de noviembre de 2022, así como lo relacionado al estado de salud y paradero de los elementos de seguridad privada, que fueron presuntamente privados de su libertad de manera ilegal en el operativo desplegado en el organismo. 18. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a fin de que instrumente todas las acciones necesarias y posibles a su alcance para garantizar que no se cometa ni un solo crimen de odio en Tamaulipas en contra de personas pertenecientes a la comunidad LGBTI+, brindándoles seguridad y protección para salvaguardar su integridad. 19. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo del Gobierno del Estado de Tamaulipas. 20. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que consideren, analicen y, consecuentemente, realicen adecuaciones en la legislación nacional en materia laboral en beneficio de las y los voceadores de periódicos de todo el país, particularmente, los de nuestro Estado, en virtud de lo extremo de sus condiciones laborales. **21.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, para que por su conducto se implemente el programa BICI-TANDO TU CIUDAD EN DOMINGO, recorriendo las comunidades rodando, para fomentar la convivencia y actividad física familiar, realizando el respectivo recorrido todos los domingos en un horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m., arrancando de Avenida las Américas entre Avenida Mariano Matamoros y Avenida Miguel Alemán, de esa ciudad. **22.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a fin de que se implemente un incentivo económico para la profesionalización de los cuerpos de vigilancia, custodia y seguridad de los Centros de Ejecución de Sanciones del Estado y los Guías Técnicos de los Centros Regionales de Ejecución de Medidas para Adolescentes; asimismo, para que se instrumenten políticas públicas que permitan acceder a la formación profesional policial a todo el personal de custodia de los referidos Centros y se les brinden las facilidades para tal efecto. **23.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al Titular de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) a fin de que realice inspecciones periódicas en los 43 municipios de Tamaulipas para verificar que los establecimientos donde se realizan consultas y procedimientos médicos se encuentren formalmente instalados, cuenten con la licencia y las medidas de salubridad correspondientes; lo anterior, con la única finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las y los tamaulipecos. **24.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda crear la Comisión Especial para la Atención de las*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

afectaciones por Sequía, misma que tendrá como vigencia la legislatura, y tendrá por objeto la atención de las diversas problemáticas derivadas de la sequía en todo el Estado de Tamaulipas. 25. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas para que dentro del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, incluya el soporte económico para que se garantice el acceso y el otorgamiento de toallas sanitarias a las mujeres encarceladas que se encuentran en los Centros de Ejecución de Sanciones del Estado. 26. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, de acuerdo a sus atribuciones y procedimientos, se realicen las gestiones administrativas necesarias, a fin de que procedan a efectuar los estudios suficientes para determinar sobre procedencia de la construcción, conservación, mantenimiento, reparación y/o rehabilitación de sus calles en cada municipio del Estado de Tamaulipas. 27. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a implementar medidas de prevención como lo son, rondines permanentes y periódicos al exterior de las instituciones educativas de nuestro Estado, particularmente las de educación básica y media superior; a fin de contribuir a la preservación de espacios libres de violencia en los cuales nuestras niñas, niños y adolescentes puedan aprender de manera segura y libres de cualquier acto de violencia. 28. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al Titular de la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se respeten los derechos laborales de los maestros tamaulipecos del sistema "Prepa en línea" y, por consiguiente, se les garanticen sus prestaciones de ley, tales como el salario digno, servicio médico, aguinaldo, vacaciones pagadas y demás. 29. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas a fin de que garantice la suficiencia del personal, medicamentos e insumos médicos en el Hospital General de El Mante, Tamaulipas, así como la calidad en la prestación de sus servicios; en virtud de las recientes quejas por las deficiencias en el servicio y la falta, tanto de material como de tratamientos para los padecimientos de las y los usuarios de este hospital. **30.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, realiza un exhorto al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, a fin de que, a la brevedad posible, implemente acciones y políticas públicas específicas encaminadas a atender, procurar y garantizar el más alto grado de salud física y mental de los varones tamaulipecos, en virtud de los altos índices de sobremortalidad masculina que tenemos en la entidad, así como la alta incidencia de suicidios entre el sexo masculino. **31.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 (sesenta y cinco) Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud al Ayuntamiento del municipio de Victoria, Tamaulipas, para que se analicen y consideren los argumentos vertidos por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Victoria, Tamaulipas, dentro del Comité Ejecutivo 2019-2022, con el fin de que se lleguen a acuerdos, en los que se privilegie el diálogo y se puedan cumplir las disposiciones laborales aplicables. Invitándolos para que la armonía y buena relación se puedan dar y que con ello, tanto trabajadores como el Ayuntamiento, armonicen su relación laboral en beneficio del municipio de Victoria, Tamaulipas. **32.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sesenta y Cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, durante la elaboración del calendario de obras semanal del programa anual de obra pública para ejercicio 2022, se distribuyan de forma equitativa a los 43 Municipios de Tamaulipas, las licitaciones de obras a realizar, para así cumplir cabalmente con una verdadera distribución más justa para todos. **33.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*respeto a la autonomía municipal, realiza un respetuoso exhorto al Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, a fin de que remita a este Honorable Congreso del Estado un informe detallado y pormenorizado de la recaudación que ha tenido ese municipio con motivo de las multas de tránsito impuestas desde el 1o. de enero del 2022 hasta la fecha de la recepción del presente Punto de Acuerdo; así como del destino de dichos recursos obtenidos, particularmente, a partir del mes de marzo del año que transcurre. **34.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Sistemas DIF Municipales de Tamaulipas, para que, conforme a sus atribuciones, procedimientos y dialogo social, elaboren un censo de niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres en situación de calle, indigentes, limpiavidrios, vendedores de cruceros, pedigüños, payasitos, payasitas, "escupe fuego", y demás personas que se ganan un sustento en las principales vialidades y cruceros de cada localidad, desde un enfoque de la dimensión cultural y la perspectiva de género, mediante la identificación, visibilización y estudio de las diferentes condiciones de vida y trabajo que realizan, como herramienta para mejorar su calidad de vida, la equidad y la inclusión, con el fin de elaborar recomendaciones de políticas de atención a este grupo social desprotegido para su inserción en la economía formal, la sociedad y la familia. **35.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Contraloría Gubernamental y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ambas del Estado de Tamaulipas, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y facultades; Investiguen e impongan las sanciones administrativas que correspondan, en su caso denuncie penalmente e inicie la investigación para la obtención de datos o medios de prueba vinculados a hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción, respectivamente sobre los aproximadamente 50 millones de pesos entregados a la empresa con la razón social TM Futbol Club SAPI de CV, bajo el concepto "servicio de promoción de imagen" en el año 2017 y ejercicios subsecuentes, por los entonces secretarios Gerardo Peña Flores; Gilberto Estrella Hernández; Carlos Talancón Ostos y Héctor Escobar Salazar; el hoy diputado local, Carlos Fernández Altamirano y Francisco García Juárez, a través las secretarías de Bienestar Social; Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano; Desarrollo Económico, Educación, Instituto del Deporte de Tamaulipas y la Coordinación de Comunicación Social.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

36. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda emitir un extrañamiento contra los Diputados José Alberto Granados Fávila, Isidro Jesús Vargas Fernández y la Diputada Magaly Deandar Robinson, por violentar los preceptos contenidos el artículo 68, fracción uno incisos C), H), J) y M) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **37.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, para que solicite licencia a su cargo de Diputada integrante de la 65 Legislatura del Congreso de Tamaulipas, a fin de que enfrente su situación legal por andar pidiendo moches. **38.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se emite un extrañamiento a la titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la C. Lic. Teresa de Jesús Aceves Huerta, por dilatar el trabajo legislativo, al no formular las opiniones técnicas requeridas, y en su caso el análisis de viabilidad financiera y presupuestal correspondiente, y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 62, numeral 1, inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **39.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Fiscal General de la República, Dr. Alejandro Gertz Manero, a la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República, Dra. María de La Luz Mijangos Borja, al Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica, y al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, maestro Raúl Ramírez Castañeda, para que inicien las investigaciones que sean procedentes en contra del Auditor Superior del Estado de Tamaulipas, Ing. Jorge Espino Ascanio, del Secretario General de Gobierno del Estado, Lic. Gerardo Peña Flores y quienes resulten responsables de los hechos de corrupción y de los presuntos delitos que se deriven del soborno, cohecho, peculado, desvío de recursos públicos, abuso de funciones, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias y nepotismo, que se derivan de las conductas del C. Luís Alejandro Espino Acosta, consistentes en ofrecer cinco millones de pesos a algunos de los regidores del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para formar parte de una terna para sustituir al alcalde de ese municipio. **40.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 41. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante por el que se reforma el artículo 260 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. 42. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan el artículo 298- Cuáter, de Código Civil y artículo 368- Octies del Código Penal de Tamaulipas, sobre Ley Vicaria. 43. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 34; y se adiciona una fracción XIX recorriendo en su orden natural la subsecuente para ser fracción XX al artículo 60, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 44. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas y al Código Civil para el Estado de Tamaulipas. 45. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección para los No Fumadores del Estado de Tamaulipas. 46. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 33 y se adiciona el artículo 24 Bis, 24 Ter, 24 Quater y 33 Bis de la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas. 47. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción III al artículo 180 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. 48. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 17 y 18 de la Ley del Ejercicio Profesional del Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales; y; **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Acto seguido, el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, refiere lo siguiente: -----

----- “Señor Presidente, quiero proponer a esta Comisión Permanente un minuto de silencio por el artero asesinato que le dieron a la Maestra Elena Lavín Montemayor, empresaria, activista, una mujer de bien, en donde en estos días pasados fue asesinada y abandonada en la carretera, el móvil con algo de confusión todavía, pues no sabemos si fue un robo, si fue un asalto, si fue una serie de acciones que pudieran traer algo y exhortarnos verdad, a nombre de esta Comisión Permanente que las autoridades que les corresponda tanto a la Fiscalía como a la propia Secretaría de Seguridad, pues den la certeza y la garantía de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mantener el orden en nuestro estado, en nuestra entidad y hacemos un llamado y aprovechando este momento para pedir a todos ustedes, de brindarle este minuto de silencio a la Maestra, que era además una excelente y extraordinaria mujer, a la cual les pido que me apoyen en esta propuesta a todos ustedes, adelante.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** declara un minuto de silencio.-----

-----**(SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO)**-----

----- Posteriormente el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA**, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **20** de **diciembre** del año **2022**, implícitos en el **Acta número 73**.-----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente, solicita a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “Del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 02012023/001, recibido el 4 de enero del año en curso, comunicando que a partir de fecha 22 de diciembre de 2022, se reincorpora a sus funciones en calidad de Presidente Municipal, del citado municipio.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que con relación al oficio recibido, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, en virtud de la reincorporación que ha sido comunicada, el asunto relacionado a la terna enviada por el propio Ayuntamiento, queda sin materia, por lo que se remite al Archivo de este Congreso como asunto totalmente concluido. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente determina que en relación al anterior asunto se somete a consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente se vote para que quede sin materia la terna que envió el Ayuntamiento de Matamoros, por lo cual solicita a los integrantes de la Diputación someta en el sentido de su voto. Resultando **aprobado** por la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente. -----

----- “Se recibieron en Oficialía de Partes de este Congreso del Estado los documentales de 18 aspirantes para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que con relación a las documentales recibidas, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, determina que se proceda a lo establecido en los artículos 133 y 134 de la propia ley interna de este Congreso. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente manifiesta lo siguiente: -----

----- “En base a la convocatoria se inscribieron 18 aspirantes a dicho Instituto. Esta información es pública y puede consultarse en la Secretaría General de este Congreso el nombre de los participantes para dicha convocatoria. En estos momentos está siendo distribuida la lista de los 18 aspirantes al Instituto de Transparencia, 18 participantes.” -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS**. -----

----- A continuación hace uso de la palabra el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, quien da a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia realiza atento exhorto al Senado de la República para que se pronuncien y nombren sobre la magistratura vacante del Tribunal Electoral de Tamaulipas, derivado del acuerdo primero, segundo y tercero emitidos en el dictamen en fecha 7 de diciembre del 2021, el cual se comunicó a la Junta de Coordinación Política en propia fecha a fin de que se resuelva lo procedente sin dilatarse más el nombramiento.*** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente, a solicitud del promovente, somete a votación la dispensa de trámite del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; por lo que, con apoyo en lo dispuesto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, somete a consideración del órgano parlamentario si se autoriza la misma, resultando **aprobada** por **(4 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención)**.-----

----- Posteriormente y a solicitud del Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, se procede a rectificar la votación de la dispensa de la iniciativa, resultado **aprobada** por **(5 votos a favor y 2 votos en contra)**, procediéndose enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, resultando **aprobada** por **(5 votos a favor y 2 votos en contra)**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

-----A continuación, se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, expresa lo siguiente: En virtud que la mayoría de las iniciativas para su estudio, discusión, dictaminación, votación y elaboración del dictamen correspondiente, programadas en el orden del día de la presente Sesión, corresponden a Puntos de Acuerdo por el cual esta Legislatura exhorta a diversas Secretarías del Estado y organismos, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de este Congreso y tomando en cuenta también el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva los asuntos referidos, toda vez que los mismos son de obvia resolución y no entraña la expedición de una ley o decreto, con excepción de las iniciativas para estudio y dictamen de los enlistados en el apartado de dictámenes de los puntos 40 al 48 de la lista de la presente orden del día; es decir, de los asuntos 1 al 39 corresponden a Puntos de Acuerdo que esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva y de los puntos 40 al 48 se refieren a Decretos, llevándose a cabo la votación de la propuesta, resultado aprobada por unanimidad.-----

----- No habiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **mayoría de los integrantes**. En tal virtud se procede en dicha forma.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente refiere que: de acuerdo a la reunión de la Junta de Coordinación Política se ha llegado a un consenso de ciertos dictámenes votarlos en sentido favorable, toda vez que las diversas fuerzas políticas son coincidentes con estos dictámenes en el sentido favorable, en la votación favorable en el sentido que la Unidad de Servicios Parlamentarios ha propuesto en la orden del día.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, el Diputado Presidente señala que se llevará a cabo la votación en conjunto por parte de los integrantes de la Diputación Permanente, vamos a proponer votar a favor los dictámenes número **3, 6, 7, 8, 10, 13, 14, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 34, 38, 40, 41, 42, 44, 45 y 46**, de los asuntos enlistados en el orden del día, preguntando a los miembros de este Órgano Parlamentario si desean participar al respecto sobre las iniciativas que nos ocupa.

-----No habiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación las iniciativas de referencia, resultando **aprobadas** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase las resoluciones correspondientes y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elaboren los proyectos de Dictámenes con las consideraciones expuestas en esta reunión, en el sentido que se formularon las opiniones técnicas de la Unidad de Servicios Parlamentarios y el sentido sería a favor por los integrantes de esta Diputación.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita la comparecencia de los CC. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, José Jorge Ontiveros Malina, Secretario de Seguridad Pública y María Elena Figueroa Smith, Directora del Instituto de la Mujer de Tamaulipas, para que informen sobre las carpetas de desapariciones, feminicidios y homicidios dolosos contra mujeres; la ejecución del Protocolo Alba y la atención a mujeres víctimas de violencia física y sexual.**-----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien refiere lo siguiente:-----

-----“Muy buenas tardes, con el permiso de quienes integran este órgano parlamentario. La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar a los titulares de diversas instituciones y organismos del estado a efecto de comparecer ante esta representación social para informar sobre carpetas de investigación de desapariciones, feminicidios y homicidios dolosos cometidos contra mujeres y niñas de la entidad. Los datos estadísticos sobre la violencia suscitada contra mujeres nos permite una mayor visibilización de esta grave problemática y su magnitud, generando un panorama completo de los casos que existen, la operatividad de las instituciones encargadas de atender y salvaguardar a las mujeres víctimas de cualquier conducta que las vulnere, así como detectar las áreas de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

oportunidad a fin de llevar a cabo medidas y políticas funcionales y concretas que abonen a la erradicación de la violencia contra las mujeres. En ese tenor, se coincide con la iniciativa puesta a consideración, no obstante tomando en cuenta, que en fechas posteriores se llevó a cabo la renovación del Poder Ejecutivo y sus dependencias, algunos de sus servidores públicos que se pretendían exhortar ya no se encuentran en funciones. Por lo que estimo adecuado solicitar únicamente la comparecencia del titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que exponga sobre las carpetas de desapariciones, feminicidios y homicidios dolosos contra mujeres; la ejecución del protocolo Alba y la atención a mujeres víctimas de violencia física y sexual. Razón por la cual tengo a bien solicitar nos declaremos a favor de la presente propuesta. Es cuanto.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **4 votos a favor** y **3 abstenciones**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera competencial, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México y a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión a fin de que, desde el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones a su alcance tendentes a firmar y, eventualmente, ratificar la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, adoptada por la Organización de Estados Americanos en 2015; lo anterior, con el propósito de generar mejores condiciones de protección para los derechos de las personas adultas mayores de México, particularmente, de las que viven en Tamaulipas.*** -----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“Buenas tardes, muchas gracias, con el permiso de quienes integran este órgano parlamentario. El asunto en estudio ciñe su propósito en exhortar al estado mexicano por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Cámara de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Senadores del Congreso de la Unión, para que se realicen los esfuerzos necesarios para la firma y ratificación de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, adoptada en Washington el 15 de junio del 2015, por la Organización de Estados Unidos Americanos. Con relación al propósito de la iniciativa es importante puntualizar que mediante el comunicado número 496, de fecha 13 de diciembre del 2022 del portal del gobierno de México, se da a conocer que la Cancillería promovió la firma y adopción de la convención de referencia, la cual fue aprobada por el Senado de la República en la propia fecha de la publicación, sumando a México como parte de los países que han ratificado la misma. Con lo cual se contribuye a la política de bienestar social y se reafirma el compromiso de velar por los intereses de las personas adultas mayores. Por lo expuesto con antelación y toda vez que ya ha sido atendido el propósito medular de la acción legislativa, tenemos a bien solicitar se declare sin materia el sentido de esta misma. Es cuanto, muchas gracias.”-----

----- Enseguida participa el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Gracias, toda vez que dicho asunto ha sido planteado por la Diputada Marina, sin materia, nuestra propuesta es coincidente con la misma, lo cual someto a consideración de los integrantes de este órgano parlamentario, pronuncien su voto.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Gobernador del Estado de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, al Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica, y al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, Maestro Raúl Ramírez Castañeda, así como todas las autoridades estatales, para que cesen las acciones ilícitas de hostigamiento, acoso y persecución política y penal emprendidas en contra de los Alcaldes emanados del Partido MORENA en el Estado.***-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA**, quien pronuncia lo siguiente:-----

-----“Buenas tardes Diputados y Diputadas integrantes de esta Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. La razón por la cual se solicita se retire el dictamen número 4 del orden del día de los trabajos del día de hoy, es técnica y jurídicamente lo siguiente: no se deben ni se pueden analizar ni votar asuntos relacionados con el Titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado, en virtud de que existe una suspensión concedida en su favor dentro del juicio de amparo número 2834/2022, del índice del Juzgado Séptimo del Distrito del Estado. Por tanto, a fin de evitar que la de la voz y/o los integrantes de esta Diputación Permanente incurran en el desacato de dicha suspensión, no se debe analizar ni dictaminar asunto alguno que involucre tanto el desempeño como a la imagen de dicho funcionario estatal. Por lo antes expuesto solicito respetuosamente la presente postura se incorpore de manera íntegra al acta respectiva y que se levante con motivo de la presente sesión. Es cuanto Diputado.”-----

----- Posteriormente participa el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Estoy yo solicitando que proceda parcialmente omitiendo y vaya que ya hubo cambio del ejecutivo, omitiendo al Gobernador del Estado y al de Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, de ahí en fuera sigo haciendo el exhorto, seguimos que proceda.”-----

----- Enseguida participa el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Si me permites, gracias, con el permiso de todas y todos Diputadas, Diputados, medios que nos siguen a través de las plataformas digitales. Pues efectivamente yo quisiera respaldar en principio la propuesta de la compañera Diputada Mireya, en el sentido de pues, bueno, se tocan, trastocan temas que chocan con el ámbito jurídico y del cual todos como Diputados y Diputadas fuimos notificados respecto de una suspensión que se le concede en este caso al Fiscal Anticorrupción. En ese sentido yo quisiera manifestarlo, respaldando esa propuesta, respecto a lo que señala el compañero Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, estamos precisamente, además de que no, esta iniciativa no habla de manera clara, no habla de cuáles autoridades estatales, no refiere de manera clara cuáles son las conductas que de alguna manera dañaron la integridad, el desempeño de las instancias gubernamentales señaladas, por lo tanto nosotros



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

coincidimos que debe quedar sin efectos, sin materia este exhorto, además que bueno finalmente quien hoy lleva a cargo la función de ejecutivo pues es distinta, el Fiscal General por obligación tiene la facultad de iniciar, investigar todas las denuncias que le sean presentadas, yo lo considero innecesario, irrelevante. Yo respaldo la propuesta de la Diputada Mireya y bueno vamos a esperar que defina la presidencia de la permanente. Es cuanto.” -----

----- Posteriormente participa el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Este exhorto se había hecho anteriormente, antes de que hubiera esa indicación por parte de las autoridades en contra de que lo pusiéramos o lo hiciéramos público este personaje. Sin embargo yo creo que estamos en tiempos electorales, sabemos todos que estamos en tiempos electorales y se puede prestar nuevamente a que haga una persecución política por parte de la Fiscalía y pues estamos haciendo el exhorto para que se detenga eso antes de empezar. Es cuanto.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta realizada por la Diputada **Linda Mireya González Zúñiga**, resultando **rechazada** por **(4 votos en contra y 3 votos a favor)**; posteriormente se somete a votación la propuesta del Diputado **Eliphalet Gómez Lozano**, de declararlo procedente, resultando **aprobada** por **(4 votos a favor y 3 votos en contra)**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la División de Poderes y competencias del Poder Ejecutivo Federal, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Economía, a que al conducir las negociaciones y procedimientos en el marco de las consultas en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, se prioricen los intereses nacionales sobre los ideológicos, a efecto de evitar sanciones millonarias para los contribuyentes y el sector industrial de Tamaulipas.*** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputación Permanente, participando el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien menciona lo siguiente: -----

-----“Gracias. Compañeras Diputadas y Diputados que integran esta Honorable Diputación Permanente. La acción legislativa que nos ocupa pretende exhortar a las autoridades competentes para que al conducir las negociaciones y todo lo relativo a los procedimientos en el marco de las consultas del tratado entre México, Estados Unidos y Canadá por sus siglas TMEC, priorice los intereses nacionales sobre los ideológicos, a efecto de evitar sanciones para los contribuyentes y el sector industrial tan importante en nuestro estado. El asunto comentado tiene vigencia, derivado que los países integrantes de dicho tratado Estados Unidos y Canadá, abrieron un proceso de consultas con México, argumentando que la nueva política energética trasgrede las reglas del acuerdo comercial. En tal virtud y a fin de proteger la seguridad de las inversiones internacionales que se han visto seriamente lastimadas, así como evitar la imposición de aranceles, estimamos viable que esta soberanía contribuya en solicitar que las consultas del TMEC sean considerados los principios económicos internacionales legalmente establecidos y los de competencia económica. Por lo que me permito solicitar amablemente su voto a favor de la referida propuesta. Es cuanto.” -----

----- Posteriormente participa el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputada. Mi propuesta es declararlo sin materia, toda vez que el TMEC ya ha sido celebrado, si bien es cierto que se establecieron consultas para el tema energético, México ha hecho un esfuerzo importante para el tema del sector eléctrico y energético, tan es así que los precios de las gasolinas han estado mantenidos, subsidiando a las cuotas de impuesto especial de las mismas, para no originar una afectación en el sector económico de la planta productiva del país. Tan es así que México por primera vez, en pandemia incluso, tuvo precios de gasolinas inferiores a los de Estados Unidos y Canadá. También ha hecho un esfuerzo importante para el cumplimiento del TMEC, México porque ha establecido salarios sobre todo en la frontera norte de México muy importantes los aumentos que se han dado y esto ha logrado un desarrollo productivo en la frontera norte de México. Y mi propuesta Diputados es declararlo obviamente sin materia este asunto.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta realizada por el Diputado **Félix Fernando García**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Aguiar, resultando **aprobada** por **4 votos a favor** y **3 votos en contra**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera de competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud a los municipios de Abasolo, Aldama, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, Soto la Marina, Tula, Valle Hermoso, Villagrán y Xicoténcatl, para que a la brevedad posible puedan realizar las acciones necesarias con el fin de integrar sus Atlas de Riesgos Municipales al Sistema Nacional del Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred).*** -----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente. -----

-----No habiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia en el sentido que se presenta, resultando **aprobada** por **mayoría de los integrantes**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por la que, respetuosamente y en estricto apego a la división de poderes con vista en el artículo 22 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se exhorta al Consejo de la Judicatura para que, en el ámbito de sus facultades Constitucionales y Legales, realice las investigaciones conducentes y, en su caso, aplique las sanciones correspondientes, derivado de la actuación del Juez de Control José Miguel Moreno Castillo, adscrito al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien pronuncia lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias Diputada. Compañeros Diputados integrantes de esta Permanente. La presente acción legislativa tiene por objeto exhortar al Consejo de la Judicatura para que en ejercicio de las facultades inicie las investigaciones conducentes y en su caso apliquen las sanciones que apliquen al Juez José Miguel Moreno Castillo, por las conductas presuntamente irregulares que realiza en el desempeño de su encargo. Como podemos observar dicha acción legislativa atiende a una posible irregularidad en el desempeño de las funciones de un servidor público, dado que se puede interpretar que se rige bajo consignas políticas. Por ello solicito su voto a favor del presente asunto, en aras de esclarecer el actuar del citado servidor público mediante las investigaciones pertinentes y de materializarse lo anterior se impongan las sanciones que corresponden a la violación de los principios generales de la función pública. Es cuanto, gracias Diputados.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 4 votos a favor y 3 abstenciones**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que dictamine y apruebe favorablemente la Iniciativa mediante la cual se reforma el párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de autonomía energética de las entidades federativas, en virtud de los grandes beneficios que habrá de brindar a las entidades federativas que, como Tamaulipas, se distinguen por su vocación para la generación de energías limpias.***-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Diputación Permanente, participando en primer término la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias. Con el permiso de quienes integran este órgano parlamentario. La iniciativa puesta a consideración se encuentra enfocada en el impulso de la generación de energías limpias de las entidades, proponiendo exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la finalidad de que se dictamine y resuelva de manera procedente la iniciativa que reforma el artículo 27 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el día 4 de octubre del 2022 y suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dicha iniciativa propone autorizar a las entidades federativas la libertad de comercio en el sector eléctrico, dando la posibilidad de desarrollar las capacidades de generación de energía eléctrica, con el objeto de que dicha energía pueda ser comercializada con otras entidades para los sectores industriales y públicos, o bien utilizada directamente en el propio territorio. Para este caso de Tamaulipas es un estado con una ubicación estratégica, lo que otorga ventajas y oportunidades de inversión en el sector energético, además de contar con infraestructura para la efectiva generación de energía eléctrica. Por lo que se coincide con la iniciativa puesta a consideración, en el entendido de que esta representación social tenga a bien exhortar a la Cámara de Diputados a fin de llevar a cabo el proceso legislativo correspondiente y resuelva de manera procedente la iniciativa presentada en el Congreso de la Unión, lo que sin duda redundaría en un gran beneficio para toda la población de Tamaulipas, por lo que propongo nos declaremos en favor de este presente asunto. Muchas gracias.”-----

----- Enseguida participa el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“Gracias. Si bien esta materia energética es uso reservado para la nación, así está en la Constitución Federal. Este es un Punto de Acuerdo, lo cual Morena no está de acuerdo, toda vez que persiguen intereses particulares del anterior Gobernador, Francisco N, y su Secretario General de Gobierno, Gerardo. Tiene intereses económicos y por ello quieren dotar de autonomía la entidad federativa cuando esta materia, repito, es reservada para la Nación, por lo cual yo considero que este Punto de Acuerdo vaya improcedente por ser competencia de la Federación y que persigue detrás y de fondo un interés particular. Es mi propuesta.” -----

-----Acto seguido, participa el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, quien señala lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Con su permiso Presidente. Yo sí creo que se deben hacer las investigaciones al anterior gobierno y sobre todo a las personas que se beneficiaron a través de sus relaciones de la, favorecer inversión para en final de cuentas tener un beneficio, en eso yo no estoy, en eso estoy totalmente a favor de que se hagan las investigaciones y se deslinden responsabilidad, pero estoy a favor de la libertad, de la generación de energía, estoy a favor de que no se use el carbón de piedra como principal insumo para la quema de generación de combustible, la quema de este producto que afecta muchísimo al medio ambiente. Por lo tanto, estoy a favor de que exista la libertad de inversión y sobre todo que pueda, pero que se investigue claramente al anterior gobierno del Estado.” -----

----- Enseguida participa el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Gracias. Compañeras. Yo creo que se nos olvida la relevancia para nuestro Estado, la importancia, la inversión que se generó en nuestro Estado, la derrama tan importante derivado de las energías limpias, yo creo que eso es lo que tenemos que resaltar, yo creo que basta ya de excusas, de señalamientos que no conducen a nada, yo creo que la gente en Tamaulipas está cansada de señalamientos sin sustento, eso es parte de lo que nunca vamos a coincidir con ese grupo, con ese partido de Morena, que bueno finalmente lo hemos visto, no solo en Tamaulipas en los últimos meses, muy desafortunado lo que está sucediendo en nuestro Estado, excusas, situaciones que bueno ya, yo creo que basta de estar señalando y no haciendo, yo creo que tenemos de ir gobernando y haciendo y no queremos como lo dijimos en su momento y yo retomo mis palabras, no queremos que en Tamaulipas se replique una serie de ocurrencias que suceden en nuestro país en materia de seguridad, en materia de inversiones vemos la fuga en capitales y ahorita parte de la iniciativa anterior fue precisamente esa, que el 30:33 si bien es cierto pues bueno las consultas ya se firmó un convenio, las consultas siguen porque las inversiones se siguen yendo del país y esto se deriva de inseguridad tan fuerte que vivimos en México. No queremos que en Tamaulipas suceda eso, esa política de omisión, de no hacer nada, yo creo que la gente está cansada, hechos lamentables en esta ciudad capital que no veíamos hace muchos años y no podemos estar culpando siempre de todo un gobierno anterior y máxime que es un gobierno que dio resultados. El tema energético no fue la excepción, miles de familias favorecidas por la derrama tan importante que genera que llegue una empresa extranjera a generar en nuestro Estado, un estado energético por excelencia, pues derrama económica que lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

vimos y con resultados tangibles. Yo creo que eso es lo que nosotros hemos venidos resaltando a lo largo de los últimos años de un gobierno emanado de Acción Nacional, un gobierno echado para adelante, un gobierno de resultado. Coincidimos, hay muchas cosas, muchas, muchas que faltan por hacer, pero tenemos resultados que están a la vista de todos, y eso es lo que no queremos que suceda, por eso este tipo de herramientas, que es lo que la sociedad no solo de Victoria sino de todo Tamaulipas espera de nosotros, es precisamente que generemos esas herramientas para que no haya excusas de quien hoy gobierna y que de la mano de los poderes, el Congreso estamos trabajando, que no sea excusa que el Congreso tamaulipeco plural como nunca en la historia en nuestro Estado tan equilibrado como hoy lo vivimos y que logrando consensos, acuerdos yo creo que podemos llevar este tipo de iniciativas a buen rumbo y bueno finalmente lo importante siempre será que nuestro Estado crezca, que nuestro Estado sea una potencia como lo es en materia energética y estas son las herramientas para lograrlo. Es cuanto.” -----

----- Acto seguido, participa la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE** quien señala lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputada. Solamente algo muy breve que nuevamente podemos pasarnos aquí todo el día debatiendo este tema, pero preguntémosle a las tamaulipecas y a los tamaulipecos, preguntémosles a nuestros adolescentes, vamos a preguntarles a nuestros niños, a nuestro futuro, ¿qué prefieren energías limpias y renovables o si prefieren contaminación? Es muy sencillo esto. Gracias.”- -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta realizada por la Diputada **Marina Edith Ramírez Andrade**, resultando **aprobada por 4 votos a favor y 3 votos en contra**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Dr. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, informe a esta soberanía si en la Fiscalía ya se encuentra habilitado el Perito en Medicina Veterinaria y Zootecnia, o, en caso contrario, señale el motivo por el cuál no ha sido cubierta la vacante. Igualmente se exhorta y se solicita un informe detallado sobre la carpeta de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

investigación iniciada en relación al robo del cadáver del feto en el Hospital General de la Ciudad de Río Bravo, si se esclarecieron los hechos, o cuáles son los avances que se tienen al respecto. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZUÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “La presente acción tiene por objeto un exhorto al Fiscal General para que informe si ya se cubrió la vacante del Perito en Medicina Veterinaria y asimismo se realice un informe detallado de la carpeta sobre el robo del cadáver del feto que se dio en el Hospital General de esta Ciudad Victoria y si ya se esclarecieron los hechos, por lo cual pues es un anhelo porque se logre la justicia en Tamaulipas y en la cual nosotros consideramos procedente dicha iniciativa en la cual nuestro voto es a favor de la misma.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 4 votos a favor y 3 abstenciones**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas (CEAT), a fin de que remita a este Congreso un informe detallado y pormenorizado en relación al estado que guarda el tema del agua en Tamaulipas, así como las medidas a implementarse para los próximos 6 años.*** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZUÑIGA** quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “La acción legislativa propone exhortar al titular de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, a fin de que remita a este Congreso un informe detallado y pormenorizado con relación al estado que guarda el tema del agua en la entidad. Así como las medidas a implementarse durante los próximos 6 años para



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

garantizar el abasto del agua para su consumo, uso doméstico, agrícola y ganadero en nuestro estado. En lo que respecta a Tamaulipas y de acuerdo con la propuesta, nuestro estado enfrenta una crisis de desabasto de agua, no solamente para uso agrícola, industrial y ganadero, sino también para el uso doméstico. Esto derivado de diversas problemáticas que impactan negativa y directamente a las familias como son falta de lluvias y uso irracional del agua. Por lo tanto, estimamos que la acción legislativa es jurídicamente viable, puesto que busca brindar a los beneficiarios, la seguridad de que en esta administración se realizarán las acciones necesarias para garantizar el pleno acceso al uso del agua, lo cual representa un derecho humano. En tal virtud me permito solicitar su voto a favor de la propuesta, es cuanto.” -----

----- Posteriormente, participa la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** quien señala lo siguiente: -----

----- “Voy a hacer uso de la voz y siendo mi participación invitar a esta Diputación Permanente a declarar improcedente este exhorto, ya que se está construyendo el Plan Estatal del Agua y sería importante que nos esperemos a cómo viene este plan y ver que, estoy segura que viene de manera muy objetiva y muy favorable a todos los tamaulipecos, esa es mi participación. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta realizada por la Diputada **Linda Mireya González Zúñiga**, resultando **empatada** por **3 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención**; posteriormente se somete a votación la propuesta de la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, de declararlo improcedente, resultando **aprobada** por **4 votos a favor y 3 votos en contra**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente exhorta al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la secretaría de la Contraloría, así como a la Secretaría de Seguridad Pública, y al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de la Defensa Nacional, a remitir a esta Soberanía en un lapso no mayor a 10 días un informe pormenorizado de los partes, reportes de incidencias, así como**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

toda la información concerniente al operativo armado y auditorias efectuados en la COMAPA Zona Conurbada el pasado 6 y 7 de noviembre de 2022, así como lo relacionado al estado de salud y paradero de los elementos de seguridad privada, que fueron presuntamente privados de su libertad de manera ilegal en el operativo desplegado en el organismo. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Con el permiso del Presidente, decir que proponemos dictaminar sin materia, ya que en reciente tiempo se hizo el cambio del gerente de la COMAPA de la Zona Conurbada y este hecho que mencionan en este exhorto, bien el gerente anterior no permitió la auditoría, como COMAPA pertenece al ejecutivo, no es un organismo autónomo, no permitió que se llevara a cabo esta auditoría. Hoy en día ya están auditando la COMAPA en la Zona Conurbada que está ubicada en Ciudad Tampico, Tamaulipas. Es cuanto Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 4 votos a favor y 3 votos en contra**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a fin de que instrumente todas las acciones necesarias y posibles a su alcance para garantizar que no se cometa ni un solo crimen de odio en Tamaulipas en contra de personas pertenecientes a la comunidad LGBTI+, brindándoles seguridad y protección para salvaguardar su integridad.** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien expresa lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Yo quisiera plantear una modificación a esta iniciativa, sería procedente con cambio en lugar de hacer el exhorto a la Secretaría de Seguridad Pública, que vaya dirigido a la Comisión específica, que es a la titular de la Comisión Estatal de Atención de Víctimas, que es la comisión encargada de dar este tipo de detección y garantizar que no se cometan crímenes para las distintas personas. Esta sería mi propuesta, el exhorto dirigido a la titular de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, muchas gracias.” -----

----- Enseguida, participa el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Sí, nada más quisiera hacer un complemento, lo que solicita el Diputado Presidente de la Comisión Permanente, viene inserto dentro de la iniciativa, de hecho este exhorto además de la Secretaría de Seguridad Pública, viene dirigido a la Comisión a la Fiscalía General, a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, precisamente para que implementen todo tipo de acciones y pongan a su alcance dentro de su respectiva esfera de competencia, pues que se imponga todas las sanciones correspondientes por este tipo de lamentables casos de homicidio en contra de la comunidad, que finalmente son personas con las que habitualmente convivimos y gente que es respetable en todos los ámbitos de nuestro estado, la comunidad LGBTI en el estado y bueno deben de respetarse sus derechos humanos desde luego y evitar todo tipo de actos tendientes a generar conductas en su perjuicio, en su integridad física, moral y bueno, no podemos permitir esté propenso una cultura de discriminación. Nosotros hemos mantenido ese respeto por todas las personas, por las familias en Tamaulipas. Y bueno finalmente en nuestro voto lo solicitamos a favor en respaldo a como está de manera original la propuesta. Yo creo que al ser un exhorto yo no le veo ningún inconveniente, porque la Secretaría de Seguridad Pública, quien tiene todo nuestro respaldo, además de todas las fuerzas del orden, siempre tendrán el respaldo y es su obligación, yo creo que hay temas donde no se necesita decirle del quehacer. Yo creo que eso es una constante en el Congreso también, mucha gente espera mucho de nosotros y yo creo a nadie nos gusta que nos digan qué es lo que tenemos que hacer, sabemos perfectamente lo que hay que hacer, yo creo que este tipo de exhortos pues no afecta, al contrario, contribuye a que pues todo lo que buscamos para darle certeza y seguridad a nuestras familias, indistintamente del grupo al que represento en este caso a la comunidad LGBTI+ pues sean debidamente protegidas, yo considero que debe ser tratado tal cual se presentó. Es cuanto.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia en los términos propuestos, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a fin de que se implemente un incentivo económico para la profesionalización de los cuerpos de vigilancia, custodia y seguridad de los Centros de Ejecución de Sanciones del Estado y los Guías Técnicos de los Centros Regionales de Ejecución de Medidas para Adolescentes; asimismo, para que se instrumenten políticas públicas que permitan acceder a la formación profesional policial a todo el personal de custodia de los referidos Centros y se les brinden las facilidades para tal efecto.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien pronuncia lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputada Secretaria. Pues reiterar únicamente el respaldo que como Congreso, como Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en temas tan importantes y sensibles como es la seguridad. Yo creo que en todas las áreas de prevención, de ejecución de sanciones que se da al momento que una persona bueno es ya pues sometida a un procedimiento judicial que detona precisamente pues su confinamiento en un centro de readaptación, sabemos que en ese tipo de centros, bueno se realizan un sinfín de conductas de procedimientos, pues una vida de confinamiento que es sumamente complicada, no solamente para quien esté cumpliendo o purgando alguna pena por algún delito cometido, sino por quien resguarda y bueno le da la seguridad tanto al interno como a las familias de que esa persona bueno pues busca readaptarse a la sociedad en ese tiempo que compurga una pena, yo creo que es importante que en ese mecanismo de poder brindar seguridad y certeza a quienes desarrollan una actividad tan difícil que es precisamente resguardar los centros de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

readaptación puedan tener acceso a mejores prestaciones, a seguirse cultivando, preparando para brindar un mejor servicio y por qué no aspirar posteriormente a una mejor calidad de vida para sus familias, por eso consideramos que en la medida de las posibilidades obviamente esto impacta el presupuesto y al ser la seguridad un tema tan importante consideramos que debe respaldarse por parte de la Secretaría de Seguridad Pública respecto algún bono de alguna partida que pueda ser destinada para quienes desempeñan esa difícil tarea de resguardar los centros de readaptación, en este caso en nuestro Estado para que puedan tener una mejor calidad de vida, yo creo que debemos brindarles las herramientas en este caso presupuestales y por ello, exhortamos en esta caso a la Secretaría de Seguridad Pública, sabemos que los presupuestos pues llegan mes a mes, que se pueda destinar un incentivo para quienes brindan certeza y seguridad a las familias de Tamaulipas que bueno, por alguna situación, por alguna situación en la vida cayeron en un delito y que bueno que hoy purgan una pena, pero que a su vez son resguardados, son protegidos por quienes desempeñan esa difícil tarea de brindar seguridad en los centros. Es cuanto.” -----

----- Enseguida la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputada. Estamos de acuerdo en el Grupo Parlamentario de lo que acaba de comentar el Diputado Félix García, pero creo que es importante que en ese tipo de exhortos e iniciativas siempre venga una planeación o que venga la disponibilidad presupuestal sino va quedar esto en el aire, por lo cual yo invitaría que en este exhorto se agregue el acuerdo de la disponibilidad presupuestal que exista por parte del Ejecutivo.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta, con el agregado que propone la Diputada, que es de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, resultado **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda crear la Comisión Especial para la Atención de las Afectaciones por Sequía, misma que tendrá como vigencia la legislatura, y**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tendrá por objeto la atención de las diversas problemáticas derivadas de la sequía en todo el Estado de Tamaulipas. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias. Compañeras y compañeros Legisladores integrantes de esta Diputación Permanente. En primer término es de señalar que del análisis efectuado a la iniciativa objeto del presente dictamen se pretende crear la Comisión Especial para la Atención de las Afectaciones por Sequía, a efecto que se encargue de atender las problemáticas específicas en la población del Estado en las materias agrícola, económica, ambiental y social causadas por la sequía. Asimismo considero que es de suma importancia tomar cartas en el asunto en razón de que en el vital líquido resulta fundamental para la producción de los cultivos esenciales para el gasto de las familias tamaulipecas y como parte relevante para la estrategia para lograr la autosuficiente alimentaria. En este tenor, se justifica la procedencia objeto al que se ciñe la iniciativa de mérito. Sin embargo, no podemos dejar inadvertido que nos encontramos en un periodo de receso y que esta Diputación Permanente no tiene las facultades de crear comisiones especiales, lo cual es competencia de la Junta de Coordinación Política proponer ante el Pleno Legislativo la creación de las mismas con fundamento en lo dispuesto en el inciso c) del párrafo 1 del artículo 32 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas. Es así que considero técnicamente procedente replantear el proyecto resolutivo en el sentido de que sea el citado órgano de dirección política del Poder Legislativo al que con base en los entendimientos y convergencias políticas conducentes construya la propuesta correspondiente para presentarla ante el Pleno, a fin de materializar el objeto de la acción legislativa que hoy nos ocupa. Toda vez que es la Junta de Coordinación Política en cuyo seno se representa la expresión plural de esta Legislatura la que debe acordar y formular la propuesta conducente lo que resulta fundamental para que prevalezca el principio de pluralidad y el criterio de proporcionalidad que deben considerarse en el diseño de propuestas referentes a la integración de las comisiones. Es cuanto.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente menciona que coincide técnicamente y legalmente con la Diputada Marina y propongo a esta Diputación Permanente un acuerdo en dos sentidos: Primero,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que esta Diputación Permanente se declare incompetente para resolver la presente iniciativa. Y que se remita a la Junta de Coordinación Política para los efectos legales a que haya lugar sometiendo a votación la propuesta de referencia, resultado **aprobada por unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas a fin de que garantice la suficiencia del personal, medicamentos e insumos médicos en el Hospital General de El Mante, Tamaulipas, así como la calidad en la prestación de sus servicios; en virtud de las recientes quejas por las deficiencias en el servicio y la falta, tanto de material como de tratamientos para los padecimientos de las y los usuarios de este hospital.**---

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**, quien pronuncia lo siguiente:-----

-----“Gracias, gracias. Compañeras y compañeros Legisladores que integran esta diputación. La acción legislativa propone exhortar al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas a fin de que garantice la suficiencia del personal, medicamentos e insumos médicos en el Hospital General de El Mante, así como la calidad en la prestación de sus servicios; en virtud de las recientes quejas por las deficiencias en el servicio y la falta, tanto de material, así como de tratamientos para los padecimientos de las y los usuarios de este hospital. Considerando que la salud es un derecho humano universal, el cual se encuentra consagrado en la Constitución federal y local, por tal motivo es una obligación del estado velar por su protección mediante la realización de políticas públicas tanto preventivas como de atención. Estimamos viable la propuesta de exhortar a la Secretaría de Salud del Estado para que garantice la cobertura de las necesidades del referido hospital en el Municipio del Mante, brindando las condiciones para que ningún paciente deba abandonar un tratamiento por motivo de desabasto en medicamentos o insumos, o por la falta de personal en la materia. Por lo que me permito solicitar su voto a favor de esta propuesta. Es cuanto, muchas gracias.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Posteriormente participa el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Gracias. Diputada con todo respeto yo creo que no podemos exhortar un gobierno que lleva apenas 3 meses, yo creo que está haciendo lo conducente, hemos estado viendo donde han estado bajando medicamento a los diferentes hospitales y centros de salud y ya se está garantizando por lo pronto ya ahorita algo de abastecimiento en los centros de salud y hospitales. Es cuanto.” -----

----- Enseguida participa la Diputada **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Yo quisiera, estoy de acuerdo con la Diputada Marina y me permita agregar también a ese exhorto al Hospital General de Matamoros. Es cuanto.” -----

----- Posteriormente participa la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Yo agregar también algo. Es importante que sepamos que en 3 meses no podemos evaluar y exhortar a que se esté aplicando algo que no dejaron un gobierno, más bien un gobierno de 6 años que dejó un estado dañado, sin recursos, saqueado, los hospitales no había camas, no había ni techos porque había, cada vez que llovía había torrenciales de agua y por supuesto que no había medicamentos, entonces si en 6 años no hicieron exhortos a que hubiera un buen estado de salud para los tamaulipecos, porque hacerlo en 3 meses cuando se está restaurando un Tamaulipas que ha dejado un gobierno saliente tan dañado.” -----

----- Continuando en el mismo tema, participa el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Yo quiero precisar algo Presidente de la permanente. Muy breve, yo creo que esto es lo que precisamente hace rato mencionaba, la gente no espera esto de nosotros, yo creo que se hizo una y otra y otra vez, al anterior gobierno pues una serie de exhortos de alguna manera, bueno pidiendo lo que ustedes, lo que la gente les demanda en cada uno de los distritos, pues cada uno vemos situaciones diferentes, efectivamente hay cosas que no se lograron. Yo creo que la gente debe recordar que estamos inmersos en una situación muy desafortunada en materia de salud de más de 3 años, cosa que cambió, nos cambió la vida a todos y yo no veo, al menos en mi transitar por Tamaulipas un estado desastroso, yo creo que quien hoy asume las riendas de la administración de gobierno pues tiene, es objeto de crítica desde luego, de respaldo por parte del Congreso, de los poderes, pero sí es un llamamiento precisamente, si ya se está haciendo bueno hay que verlo, en el caso de algunos diputados da gusto que están al tanto de su



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

territorio, yo te puedo hablar por Nuevo Laredo también, yo creo que este exhorto si me lo permite Presidente quisiera hacerlo extensivo además a los hospitales de Tamaulipas. Yo no le veo ningún daño, al Secretario de Finanzas no creo que lo vayan a regañar porque se le hace una invitación a que ponga atención en algo tan importante con él. Esperamos como Diputados tener ese acercamiento para que cada uno de nosotros, repito, cada uno vemos y representamos a la gente y bueno finalmente ellos son quienes nos ponen en esta situación para poder exigir, en este caso es un exhorto, como ustedes lo hicieron miles de veces, a lo mejor suena exagerado, pero es un llamamiento únicamente a poner atención a un tema tan importante como lo es la salud. Cosa que no lo veo desafortunado, ni creo que les genere ninguna complicación a ninguno de los Diputados y Diputadas aquí presentados. Es cuanto.” -----

----- Enseguida participa la Diputada **URSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Sí, nada más hacer un comentario al Diputado Félix, que esos exhortos que hicimos en tiempo y en forma al gobierno anterior saliente pues fueron encajonados y por eso aquí nos hemos llenado de muchos exhortos que son ya sin materia, porque ya no corresponden al ejecutivo actual. Entonces no es manera de exhibir, ni de pelear, pero sí de aclarar la situación de que lo hicimos en tiempo y en forma en la confianza del pueblo de Tamaulipas de ser su voz a quien les atribuya y sobre todo también de seguir también nosotros vigilantes a que el gobierno actual esté haciendo lo propio y creo así va a suceder, demos en tiempo para que se reconstruya Tamaulipas.”-----

----- Posteriormente participa la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias. Nada más para agregar, yo creo que volvemos a, es importante que nos concentremos en que estamos trabajando para las y los tamaulipecos y que aquí no hay colores, por qué no vamos, les propongo compañeras y compañeros ya que entremos después del día 15, que se entre formalmente, por qué no nos organizamos y vamos a los hospitales de todo Tamaulipas, recorrerlos nosotros como Diputados y de ahí nosotros tratar de cooperar, de trabajar, porque para eso estamos para trabajar para nuestra gente, no estamos aquí para ver quién gana, quién dijo el mejor discurso y quién dijo más cosas, estamos para trabajar para nuestra gente y nuestra gente está batallando en los hospitales, de ahí partimos, de ahí partimos, yo propongo que como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Diputados y Diputadas vayamos personalmente a nuestros y que no nos digan ni nos cuenten y de ahí partir. Muchas gracias.” -----

----- Enseguida participa la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Yo nomas hago esta aclaración, esa invitación que acaba de hacer la Diputada es la que siempre hemos hecho el Grupo Parlamentario de MORENA de trabajar para los tamaulipecos y para el pueblo de Tamaulipas. En lo personal y hablo así de manera personal yo no necesito ir a recorrerlos, yo me atiendo en hospitales de gobierno, toda mi vida lo he hecho así y tuve la desafortunada experiencia de que mis padres murieran en el Torre Cantú en Tampico, en Altamira, Tamaulipas, donde no había ni medicamentos ni camas, atendiendo una pandemia que todos malvivimos en el Estado de Tamaulipas y eso me permitió constatar de que en ese hospital no había ni siquiera un plafón que hubiera una cobertura, ni siquiera había camillas, ni siquiera había medicamentos esenciales como era el paracetamol, como era mucho medicamento básico y eso no ocurrió hace 3 meses, eso ocurrió en el 2020. Es cuanto. -----

----- Enseguida participa el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “A mí me da gusto que los compañeros ahorita estén pensando en recorrer los hospitales del estado, yo los eh recorrido como ciudadano y los eh visitado también para atenderme, mi familia y yo lo hemos hecho y no me van a dejar mentir las personas de Valle Hermoso que saludo ahí y que me saludan y ahorita hemos visto que sí ha estado avanzando poco a poco el tema del medicamento en los hospitales, digo, insisto que bueno que lo están haciendo ahorita, no vi que lo hicieran en los 6 años o a lo mejor ustedes estaban visitando otros hospitales donde sí había medicamento que ninguno de los tamaulipecos lo estábamos visitando. Es cuanto.” -----

----- Enseguida participa el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Presidente, yo lo único que conmino es a todas a todos lo que sucedió hace tres años insisto fue una desgracia y a todos nos sucedió en situaciones muy lamentables, pérdidas muy sensibles, desafortunadamente como decimos en Tamaulipas el cariño se demuestra con presupuesto y cuando se viene esa situación se nos olvida que la recaudación, la recesión que vivimos en esos años pues bueno fue motivo para redireccionar recursos y poder atender las prioridades y no hubo recurso que alcanzara para atender una pandemia desconocida,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

muchos caímos en ello, muchos casi no la contamos, gracias a Dios estamos aquí con secuelas, la cejuela como también podemos decir, se fue la juventud, pero además sí salimos afectados, perdimos grandes amigos, familiares, muy lamentable pero sí debemos recordar eso para que no se nos olvide que fueron momentos muy complicados y también algo muy importante porque aquí defienden, vemos que los colores que cosa que no debiera ser en estos momentos hay cosas más importantes, pero no hubo, hubo cero más bien cero respaldo de un gobierno federal que tenía todo para salir adelante, atacando y respaldando una pandemia desconocida, porque lana, como decimos los tamaulipecos había. Dinero que se llevaron de muchos, muchos programas, fideicomisos sin regla de operación que no sabemos hasta ahorita, bueno, sí sabemos, sin embargo en ese tema tan sensible que en su momento pudo haber sido respaldado en nuestro Estado y no fue en Tamaulipas fue en todo el país, el respaldo fue para Tamaulipas al menos cero por parte del gobierno federal, y eso fue pues desde luego una consecuencia que detonó la falta de apoyo en muchos de los hospitales, efectivamente en Nuevo Laredo faltan muchas cosas, lo exigimos en su momento lo demandamos, porque sí efectivamente en Nuevo Laredo el hospital puedo hablar en general tiene muchas carencias, los gobiernos municipales han sido solidarios, yo creo que ahí debemos trabajar en conjunto todas y todos, la sociedad civil también me consta porque no solo el gobierno, no solo quien representa al servicio público debe respaldar en estos momentos, yo creo que debemos ser todos como sociedad, como servidores públicos, bueno tocar las puertas que tengamos que tocar, yo los invito a que trabajemos juntos y si esto bueno se vota en contra no cambia el hecho de que estemos generando esas visitas que podamos hacer, no se requiere un Punto de Acuerdo, un exhorto para hacer y bueno cada uno que nos llevemos de tarea eso que en nuestros municipios, en nuestros Distritos, pues podamos llevarle a la gente lo que la gente necesita. Es cuanto.” -----

----- Enseguida participa el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Diputado nada más para recordarle que año con año usted fue Diputado también y año con año durante los últimos 6 años se estuvo incrementando el presupuesto de la Federación hacia el Estado, siempre hubo un incremento año con año y pues si, sí se gastó algo de recurso también de la Federación aquí como fueron las vacunas, y yo creo que todo el mundo hemos recibido la vacuna gratuitamente, una, dos, tres o hasta cuatro dosis de todas las edades y aparte



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pues vimos también que el recurso que estuvo, la partida que le tocaba a salud en ese entonces también era muy grande, se vieron muchos desfalcos, el último año nosotros vimos y hubo incongruencias ahí dentro del presupuesto y también en el tema de educación ustedes les quitaron las becas a los niños por supuestamente el tema de la pandemia y pues no sabemos dónde quedaron todos esos dineros. Es cuanto.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta realizada por la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, resultando **aprobada** por **4 votos a favor** y **3 votos en contra**. Enseguida se somete a votación la propuesta de la Diputada **Marina Edith Ramírez Andrade**, resultando **rechazada** por **4 votos en contra** y **3 votos a favor**. Posteriormente se somete a votación la propuesta de la Diputada **Linda Mireya González Zúñiga**, resultando **rechazada** por **4 votos en contra** y **3 votos a favor**. Y finalmente se somete a votación la propuesta del Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, resultando **rechazada** por **4 votos en contra** y **3 votos a favor**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 (sesenta y cinco) Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud al Ayuntamiento del municipio de Victoria, Tamaulipas, para que se analicen y consideren los argumentos vertidos por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Victoria, Tamaulipas, dentro del Comité Ejecutivo 2019-2022, con el fin de que se lleguen a acuerdos, en los que se privilegie el diálogo y se puedan cumplir las disposiciones laborales aplicables. Invitándolos para que la armonía y buena relación se puedan dar y que con ello, tanto trabajadores como el Ayuntamiento, armonicen su relación laboral en beneficio del municipio de Victoria, Tamaulipas.***-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien pronuncia lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Gracias compañera Diputada. Como bien saben el objeto de la presente iniciativa se ciñe en solicitar al Ayuntamiento de esta capital Victoria para que se analicen y consideren los argumentos vertidos respecto al tema del Sindicato de los Trabajadores al Servicio de este municipio de Victoria, Tamaulipas, dentro del Comité Ejecutivo 2019-2022, esto tiene la finalidad de que se pueda llegar a acuerdos en los que se privilegie desde luego el diálogo y puedan cumplirse las disposiciones para que todo se desarrolle en armonía y se pueda dar una buena relación en este sentido los trabajadores como en este caso el Ayuntamiento y se pueda armonizar su relación laboral en beneficio de este tan importante municipio capital de Ciudad Victoria. Los sindicatos como bien sabemos, son organismos que han venido a defender el derecho de los trabajadores, ellos siempre tendientes a mejorar las condiciones de trabajo a través de los años, a través del tiempo y de una u otra manera lo han venido salvando de una explotación del que eran objeto, esa es la finalidad, la esencia del sindicato. Ahora bien, dadas las circunstancias especiales del caso, dicho exhorto tiene como fin que se considere la situación por la que están pasando en estos momentos los sindicatos actualmente y a su vez realice los acuerdos dentro de un marco de la legalidad entre ambas partes. Bajo esa premisa consideramos viable el asunto que nos ocupa, toda vez que se debe privilegiar siempre el diálogo y se puedan cumplir las disposiciones legales aplicables bajo un razonamiento consensado, en armonía para que con ello se logre una buena relación laboral en beneficio de este importante municipio. Por ello que es imperativo resolver los problemas entre el sindicato, trabajadores, el ayuntamiento y el actual gobierno municipal. Por eso es importante para un servidor que se tome en cuenta lo anterior y que de esa manera se pueda respaldar la propuesta de un servidor. Es cuanto.” -----

----- Acto seguido, participa el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada. Yo pediría que se declarara sin materia, puesto que los argumentos ellos los tienen, es un problema meramente interno, ya están por lo que hemos visto, por lo que hemos sabido, ya están en pláticas y es un asunto meramente del municipio con el gremio. Es cuanto.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta realizada por el Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, resultando **rechazada** por **4 votos en contra** y **3 votos a favor**. Enseguida se somete a votación la propuesta del Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, resultando **aprobada** por **4 votos a favor** y **3 votos en contra**. En tal



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente señala que nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sesenta y Cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, realiza atento exhorto al Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, durante la elaboración del calendario de obras semanal del programa anual de obra pública para ejercicio 2022, se distribuyan de forma equitativa a los 43 Municipios de Tamaulipas, las licitaciones de obras a realizar, para así cumplir cabalmente con una verdadera distribución más justa para todos.*** Para tal efecto, solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, tenga a bien preguntar a los miembros del órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones, participando en primer término la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputada. Con el permiso de quienes integramos esta Diputación Permanente. Primeramente es importante abordar el objeto de la acción legislativa en estudio, que es el de exhortar al Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, durante la elaboración del calendario de obras semanal del programa anual de obra pública para ejercicio 2022, se distribuyan de forma equitativa a los 43 Municipios de Tamaulipas, las licitaciones de obras a realizar, para así cumplir cabalmente con una verdadera distribución más justa para todos. De igual manera se solicita que en la elaboración del programa anual de obra pública para el ejercicio 2023, se destine de manera equitativa los recursos para obra pública a los 43 municipios de nuestra entidad federativa. Según la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado, la licitación es el procedimiento administrativo público o de invitación a cuando menos 3 contratistas a través del cual las dependencias, entidades o ayuntamientos eligen a la persona física o moral que deba celebrar un contrato de obra pública. Es importante distribuir el calendario de obras públicas semanal, dado que estos procedimientos de licitación se encuentran inmersos en el mismo, al ser de interés público para los ayuntamientos, es necesario su debida distribución entre estos entes municipales



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para así cumplir también con las obligaciones de transparencia que la legislación le impone. Así mismo, es importante la distribución equitativa entre los municipios del estado para obra pública, esto en beneficio de los habitantes de cada uno de los municipios que conforman nuestro estado. Por los argumentos vertidos con antelación solicito su voto a favor del asunto que nos ocupa. Por su atención, muchas gracias.”-----

----- Enseguida participa el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputada. Solamente estamos de acuerdo con este Punto de Acuerdo, creo que es un gobierno que va arrancando y que tiene como tarea legal hacer su plan anual de obra pública, incluso para el sexenio y nosotros estamos en MORENA de acuerdo que se haga una distribución justa y no como se dio en el pasado, solamente obras para sacar raja política y creo que esto debe hacerse de acuerdo a la ley y quisiera solamente plantear una modificación o adecuación de términos, refiere la iniciativa en el epígrafe de acuerdo al calendario de obra semanal y yo sugeriría que se fuera para que en la elaboración del programa anual de obra pública para el ejercicio 2023 se estableciera esta distribución en forma equitativa para los 43. Obviamente cumpliendo con la ley, porque esto es, depende del nivel poblacional o de la cantidad de recursos que está asignado a cada municipio. Entonces esa es la modificación que haría yo, estamos totalmente a favor de la presente iniciativa.”-----

----- Posteriormente participa el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, quien refiere lo siguiente:-----

-----“Me permite el uso de la voz señor Presidente. Yo quiero hacer una observación, toda la obra pública que se realizó en los municipios pequeños del estado llegaban el gobierno del estado y hacia las obras, no les daban la autonomía que les da el artículo 115 constitucional, de que las autoridades debieran elegir cómo realizar la obra, aquí llegaban por órdenes y por instrucciones del gobernador del estado a hacer obra pública en todos los municipios y tenían que firmar los alcaldes a huevo. Entonces este, un tema que sí quisiera que no se vuelva a suscitar en este sexenio, pero sí dejar muy claro y puntualizar este comentario de que no se vayan a cometer las mismas tropelías que se cometieron durante el sexenio de Francisco Javier García Cabeza de Vaca. Gracias.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de la Diputada **Marina Edith Ramírez Andrade**,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

resultando **empataada por 3 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención**. Enseguida se somete a votación la propuesta del Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**, resultando **aprobada por 5 votos a favor y 2 votos en contra**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. -----

----- Enseguida, nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65, realiza un respetuoso exhorto al Presidente Municipal de Reynosa, para que rinda un informe detallado y de la recaudación que ha tenido ese municipio en las multas de tránsito del 1o. de enero del 2022 a la fecha, así como del destino de dichos recursos obtenidos.*** Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Linda Mireya González Zúñiga**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar, participando el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada, con su permiso Diputación Permanente. La seguridad vial pues definitivamente es una responsabilidad principalmente de los municipios, es una obligación que tiene por objeto el poder velar las vías públicas que sean utilizadas de manera correcta, por quienes conducen todo tipo de vehículos automotores, también para quienes utilizan vehículos de propulsión humana, como lo es las bicicletas. Es información pública que cabildo de Reynosa aprobó el pasado mes de marzo, que por cada multa pagada por parte de la ciudadanía, se le entregaría una comisión del 10%, del total de la misma a los agentes viales. Esto siempre con el fin de evitar corruptelas, que bueno se han dado de manera sistemática a lo largo de los años y que es una lucha constante en todos los municipios de nuestro estado. Por eso es importante como a manera de práctica y para conocimiento para otros municipios que pueda servir también incluso de ejemplo de lo que un gobierno ha puesto en práctica para garantizar una recaudación y evitar actos de corrupción, el poder pues tener un balance de lo recaudado. Y que bueno, no menos importante que todos los ciudadanos que recaudan vía este pago que se genera de las multas, se vea reflejado como se dijo en la iniciativa, en obra pública. Por lo tanto para nosotros es importante realizar este exhorto para que pues se pueda generar con ello, que esos recursos que se van recaudando pues sean destinados en lo que se privilegió en este caso, en obra pública. Por eso es importante conocer las cifras de lo que se ha recaudado, que nos puedan compartir, bueno es un elemento de transparencia,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pero sí es importante para poderlo replicar, incluso este modelo, si funciona, ver los montos para poderlo replicar, incluso en otros municipios importantes todos en nuestro estado. Es cuanto compañeros.” -----

----- Enseguida el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Les pido a los compañeros que votemos a favor de que sea improcedente, debido a la autonomía del 115 constitucional, de ahí que nosotros autorizamos el presupuesto que nos mandan ellos y eso ya le toca a la Auditoría Superior del Estado, es cuanto. Es cuanto Presidente.” -----

----- Enseguida participa el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Sí, digo, es coincidente mi participación con la del Diputado Elipha, este Congreso tiene dos momentos legislativos o parlamentarios: El primero, la aprobación del paquete de Ley de Ingresos donde los municipios tienen que proponer a la comisión de finanzas y el pleno en su caso, para la aprobación del Presupuesto de Ingresos y el momento de la fiscalización de la Cuenta Pública que es a través del órgano técnico, la Auditoría Superior del Estado. En este caso yo solicitaría la improcedencia de dicha iniciativa, toda vez que es facultad de la ASE, la ASE emite el informe individual de la Cuenta Pública y este Congreso a través de la Comisión de Vigilancia, la califica.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta del Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, resultando **empatada por 3 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención**. Enseguida se somete a votación la propuesta del Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, resultando **aprobada por 4 votos a favor y 3 votos en contra**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión. -----

----- Enseguida nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Contraloría Gubernamental y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ambas del Estado de Tamaulipas, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y facultades; Investiguen e impongan las sanciones administrativas que correspondan, en su caso denuncie penalmente e inicie la investigación para la obtención de datos o medios de prueba vinculados a hechos que la ley considera como delitos en materia de corrupción, respectivamente sobre los aproximadamente 50 millones de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pesos entregados a la empresa con la razón social TM Futbol Club SAPI de CV, bajo el concepto "servicio de promoción de imagen" en el año 2017 y ejercicios subsecuentes, por los entonces secretarios Gerardo Peña Flores; Gilberto Estrella Hernández; Carlos Talancón Ostos y Héctor Escobar Salazar; el hoy diputado local, Carlos Fernández Altamirano y Francisco García Juárez, a través las secretarías de Bienestar Social; Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano; Desarrollo Económico, Educación, Instituto del Deporte de Tamaulipas y la Coordinación de Comunicación Social. Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones. Participando el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien refiere lo siguiente: -----

-----“Yo en relación a esta iniciativa propongo que el sentido sea procedente del exhorto y que se investiguen este tipo de hechos con apariencia de delito para que se logre justicia en relación a estos desvíos de fondos millonarios para el área del deporte para Tamaulipas. Esta sería mi propuesta, que el sentido de la iniciativa sea procedente y estamos a favor que se investigue.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 4 votos a favor y 2 votos en contra**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda emitir un extrañamiento contra los Diputados José Alberto Granados Fávila, Isidro Jesús Vargas Fernández y la Diputada Magaly Deandar Robinson, por violentar los preceptos contenidos el artículo 68, fracción uno incisos C), H), J) y M) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, quien pronuncia lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Se solicita aquí a la Diputación Permanente que sea improcedente este exhorto, ya que no compete al Poder Legislativo, a los diputados de nuestra competencia este tipo de extrañamientos.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente:-----

----- “Toda vez que esta iniciativa es un asunto relacionado con un servidor, solicito a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica que me ayude para el desahogo de esta iniciativa, toda vez que me involucra como persona en esta iniciativa. Asuma exclusivamente la Presidencia para el desahogo de esta iniciativa.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Secretaria en calidad de Presidenta de la Diputación Permanente, somete a votación la propuesta, resultado **aprobada** por **3 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo sobre un exhorto para una solicitud de licencia a cargo de una compañera Diputada integrante de la Legislatura, a fin de que se resuelva en lo conducente.***-----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputada. Con el permiso de quienes integran este órgano parlamentario, el asunto en estudio radica en emitir un exhorto a una Diputada integrante de este Congreso, a fin de que la misma tenga a bien solicitar licencia para separar de su cargo bajo la justificación de que existe un supuesto hecho que pudiera ser constitutivo de delito. Diputadas y Diputados cuentan con la figura de fuero constitucional, a efecto de hacer prevalecer el eficiente desempeño de sus funciones, así como impedir que se instauren procesos penales que busquen su desprestigio social y político. No obstante, el proyecto de Punto de Acuerdo se encuentra enfocado en solicitar que se prescinda de dicha protección constitucional dado por ciertos los hechos manifestados lo que pugna de manera directa con el principio de presunción de inocencia, el cual consiste en que toda



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

persona tiene derecho a que se le reconozca la calidad de inocente hasta que no se declare su culpabilidad mediante sentencia emitida por la autoridad respectiva. Además de lo anterior, debemos tomar en consideración que cualquier persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión dentro de la administración pública debe de contar con una serie de principios en el ejercicio de sus funciones y actuaciones como son la legalidad, honradez, transparencia, entre otros, lo cual es una obligación permanente de todo servidor público, misma que no tendría que demostrarse mediante la separación del propio cargo. Por lo que propongo declaremos improcedente su sentido. Es cuanto.” -----

----- Enseguida participa la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Diputado con su permiso, al tratarse de mi persona esta votación me voy a excusar de votarlo.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta, resultado **aprobada** por **4 votos a favor** y **1 abstención**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo donde se exhorta a la Fiscalía General de la República, a la Fiscalía Estatal, para que inicien investigaciones que sean procedentes en contra del Auditor Superior del Estado, diversos titulares de instituciones del gobierno anterior por tráfico de influencias que deriven del C. Luis Alejandro Espino Acosta, consistentes en ofrecer sobornos a distintos regidores del Municipio de Reynosa.** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente. -----

----- No habiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta, resultado **aprobada** por **4 votos a favor** y **2 votos en contra**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 34; y se adiciona una fracción XIX recorriendo en su orden natural la subsecuente para ser fracción XX al artículo 60, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Gracias, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y personas que nos siguen por los medios y las redes sociales. Con el permiso de la Diputación Permanente. Quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, consideramos que la amplia de periodo de faltas temporales o definitivas de 30 a 90 días, está cayendo en un exceso de ausencia, dando libertad a los presidentes municipales por un periodo demasiado largo de ausentarse de sus funciones. Inclusive, la presente propuesta solo está vigente en dos entidades federativas, en las otras 30 no lo han hecho, se han preguntado ¿por qué? Además respecto a la adición de una fracción al artículo 60 se propone que uno de los síndicos de cada municipio pueda suplir en su ausencia al Presidente Municipal. Resulta incongruente que quien representa al ayuntamiento, en el municipio que quien revisa y firma los cortes de caja de la tesorería municipal, que quien vigila que se aplique correctamente el presupuesto y quien vigila la actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles y valores que integran el patrimonio del municipio, ahora pueda suplir al Presidente Municipal en su ausencia. Por si esto fuera poco, además de las funciones antes señaladas, sabían que quien firma los cheques en conjunto con el tesorero para que los pagos que realiza el municipio, es el primer síndico. No puede ser juez y parte y menos tener disposición del dinero y de los ciudadanos, siendo Presidente Municipal sustituto. No podemos permitir ni se debe apoyar estas propuestas, le estamos dando autoridad doble a quien ya la tiene. Por lo que propongo a su consideración la siguiente propuesta, que se mantenga en los términos vigentes los artículos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, que están en análisis y discusión. Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de quienes integramos esta Diputación Permanente, la Constitución Política en el artículo 115 de la Constitución Política Federal, señala



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base territorial su organización política y administrativa del municipio libre. Cuando existan ausencias de los servidores del municipio, debe contarse con un suplente que ejerza sus funciones cuando el titular regrese a continuar su encargo. La figura del Presidente Municipal y al ser el representante político y jefe de la administración municipal, es de vital importancia que ante la ausencia de éste, se encuentre facultado legalmente otro funcionario de dicha administración para suplirlo. Entonces el síndico al ser considerado como representante del interés municipal, jurídico y hasta hacendario del municipio, sería indicado que lo supla aunque en la legislación municipal del estado ya se encuentran facultados los regidores, no redundaría que el síndico también pueda realizar esta suplencia. Por los argumentos vertidos con antelación, solicito su voto a favor del presente asunto que nos ocupa. No hay por qué limitar el derecho de participación democrática y el derecho a ser votado, puesto tanto el cuerpo edilicio lo constituye síndicos, regidores y todos representan la voluntad popular y democrática en un republicano ayuntamiento. Es cuanto.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de la Diputada **Marina Edith Ramírez Andrade**, resultando **rechazada** por **3 votos en contra, 2 votos a favor y 1 abstención**. Enseguida se somete a votación la propuesta del Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández**, resultando **aprobada** por **3 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión. Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción III al artículo 180 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas**.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** someta a discusión el asunto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

referencia de la Diputación Permanente, participando la propia Secretaria, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de los presentes, la acción legislativa tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con la elegibilidad como Diputado o Diputada local, estableciendo como parte de los requisitos para acceder a dicho cargo la aprobación de diversas evaluaciones como lo son exámenes de control y confianza, pruebas de caligrafía, psicológicas y psicométricas, así como exámenes toxicológicos, a fin de contribuir a que las personas que quieran ocupar dichos puestos se encuentren en condiciones físicas y mentales aptas para poder ejercerlos. Dicha propuesta cuenta con un objeto loable, sin embargo la misma trasgreden diversos derechos políticos electorales de la ciudadanía, ya que contraviene el principio de no discriminación del derecho a la vida privada, previstos en la Carta Magna. Ya que se pretende mantener como parte de los requisitos el sometimiento a dichas pruebas sin previo consentimiento, además de tratar de exponer públicamente condiciones de salud de cada persona. En ese sentido se considera que la propuesta en estudio no se encuentra relacionada al desempeño de las personas que deseen contender al cargo público en mención, sino que va dirigida a restringir sus derechos de ser electos para un cargo de elección popular, además de pretender exponer públicamente sus condiciones de salud o de que la misma podría derivar en acciones de inconstitucionalidad. Razones por las cuales tengo a bien solicitar la improcedencia de la presente acción legislativa. Es cuanto Presidente.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta resultado **aprobada por 4 votos a favor y 2 votos en contra**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en la presente reunión, y con la propuesta que ha sido aprobada.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 17 y 18 de la Ley del Ejercicio Profesional del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, quien pronuncia lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Con el permiso de quienes integramos este órgano parlamentario. El asunto que nos ocupa propone reformar y adicionar a la Ley de profesiones a fin de establecer que los extranjeros en el ejercicio de ejecución no se puedan inmiscuir en asuntos políticos. Al respecto es importante señalar que el derecho al trabajo no está limitado, ni absoluto, lo que significa que admite restricciones siempre y cuando sean constitucionalmente necesarias y proporcionales, así lo establece el artículo 33 de la Constitución Política federal, el cual indica que los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país. No obstante lo anterior, debemos tomar como consideración primordial de que una de las facultades del Congreso de la Unión se encuentra en dictar leyes relativas a la condición jurídica de extranjeros, entendiéndose con el espectro de derechos, obligaciones, restricciones y provisiones de las personas con tal calidad en nuestro país, por lo cual nos encontramos imposibilitados para legislar sobre el caso concreto. En ese tenor, propongo la improcedencia de la acción legislativa que nos ocupa, toda vez que además que ya encontrarse establecida en la constitución federal la prohibición de los extranjeros para participar en asuntos políticos del país, este Poder Legislativo no se encuentra facultado para regular la condición jurídica de extranjeros en nuestro territorio tamaulipeco, esto al formar parte de las competencias exclusivas del Congreso de la Unión.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta, resultado **aprobada** por **4 votos a favor** y **2 votos en contra**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, con la propuesta que ha sido aprobada. -----

-----Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Diputados o Diputadas para intervenir en este apartado, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, a efecto de hacer el registro correspondiente. -----

----- Participando el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias señor Presidente, con su permiso Presidente. Esta es una iniciativa en la cual queríamos que se retomara para la próxima asamblea, vamos a decirlo de la Comisión Permanente, aquí en la iniciativa de diputados de la permanente, para que esta iniciativa sea promovida respecto a la creación de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Contra el Medio Ambiente, se requiere de manera inmediata y urgente para darle atención a las carpetas de investigación que se encuentran en curso hasta esta fecha desde la aprobación de la figura del maltrato animal como delito que fue en abril del 2016, ya que hasta el momento solamente una carpeta de investigación se ha judicializado en el Municipio de Matamoros. Actualmente existen más de 250 carpetas en toda la entidad, siendo el Municipio de Victoria el de mayor número. Estos expedientes están impedidos a su conclusión derivado de la ausencia de una capacitación específica de la normatividad ambiental para agentes del ministerio público y policías investigadores. Por otra parte la incapacidad de seguimiento a denuncias por trasgresión a leyes ambientales deriva mayormente de la ausencia de capacitación para ambos tipos de servidores públicos, así como de los protocolos específicos para este tipo de delitos. Uno de los principales obstáculos que se plantean para la cristalización de la iniciativa radica en el concepto presupuestal, es necesario considerar que la creación de la Fiscalía Especializada conlleva la utilización de recursos tanto materiales como humanos, con lo que ya cuenta la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, es decir, que no implica y quiero decirlo Diputado porque queremos que la apoyen, no implica una erogación excesiva pues no se crean nuevas estructuras, ni habilitan nuevas edificaciones, ni tampoco se da un incremento al gasto de nómina. En consecuencia la inversión pública requerida para la operación de las actividades de la Fiscalía Especializada que se pretende serían mínimos, pues engloban específicamente a capacitaciones y talleres para el personal puesto que son los propios agentes del ministerio público y policías investigadores actuales los que deben de ser asignados mediante acuerdo interno de los propios. Ante lo anterior y en vista de ser un tema prioritario pido a esta Honorable Diputación Permanente sea parte de la próxima sesión la citada iniciativa y en el área de Servicios Parlamentarios que prepare el dictamen. Esto Diputado Presidente, creo que los delitos a animales domésticos, perros, gatos, etcétera, hay gente que hace mal uso, abusa del maltrato animal y lo único que pedimos ahorita es que ya dentro de la Fiscalía se dé la capacitación para que estos investigadores, se solicite la investigación la policía investigadora o el ministerio público tenga que ser investigar sobre un delito, pues no se requiere de tener personal adicional, ni nada, simplemente es una capacitación a los mismos para poder proceder conforme a derecho y sobre todo se castigue a los que maltratan animales. Es cuanto Presidente.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **Clausura** la sesión, siendo las **quince** horas con **cincuenta y siete** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el próximo **10 de enero** del presente año, a partir de las **12:00** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA

DIPUTADO VOCAL

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADO VOCAL

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA

DIPUTADO VOCAL

FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

DIPUTADA VOCAL

MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE